



Bucaramanga,

17 OCT 2017



Señor (a)
ADELA ALVAREZ PACHECO Y OTROS
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio No. 9313 del 27 de septiembre de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERÍA MUNICIPAL Dirección: carrera 11 No 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG173180218CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: ADELA ALVAREZ PACHECO Y

Dirección: TRANSVERSAL 10 N 03 LA COLINA

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680008

Fecha Admisión: 28/09/2017 19:32:34

Mín. Transp. de carga 000210 del 20/11/2015



50-58

Bucaramanga,

Señores ADELA ALVAREZ PACHECO Y OTRO Transversal 10 No. 21 - 03 La Colina Piedecuesta

Personería de Bucaramanga Correspondencia: Enviada Número: 2017 9313 Fecha: septiembre 27, 2017, 2:38 p. m. Dependencia: Personería Deleg los Bienes Serie: VIGILACIA PETICIONES, QUEJAS, Anexos: siged

ASUNTO: SEGUIMIENTO A SU SOLICITUD DE INFORMACION BENEFICIO DE ASIGNACION DEL INMUEBLE EN SAN IGNACIO REAL MANZANA 5 CASA 1 POR SER DAMNIFICADOS DE LA OLA INVERNAL 2010.

Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente, y en atención a su solicitud de información del asunto, dirigida al INVISBU, me permito informarle que mediante oficio con No. Consecutivo 3139 del 08 de septiembre de 2017, el Dr. FABIAN LEONARDO INFANTE CACERES, Jefe Oficina Asesora Jurídica del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga, allegó a este órgano de control copia de los oficios con No. Consecutivo 1875, del 07 de junio de 2017 y 3059 del 01 de septiembre de 2017, dirigidos a usted y con los cuales dan respuesta a su solicitud e indican el procedimiento a seguir ante el Fondo de Adaptación.

En consideración a lo expuesto, esta Delegada da por surtida su intervención en la solicitud del asunto, no obstante, estaremos atentos a cualquier inquietud que se presente.

Cordialmente,

[Handwritten signature]

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ Personero Delegado para la Vigilancia De los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente PROYECTO: LILIANA CASTILLO C. RADICADO: 6765/2017

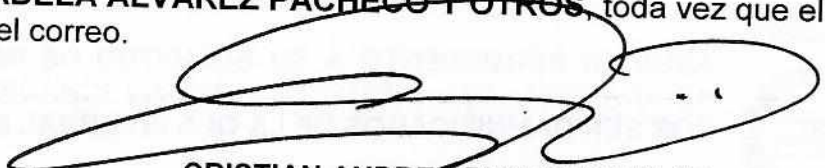
PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, Centro Administrativo Municipal Fase II Carrera 11 No 34 - 16 Teléfonos: 6420029 - 6338824 personeriadebucaramanga@hc www.personeriabucaramanga

472 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Carrado, Fallecido, Fuerza Mayor, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado. Fecha 1: 27/09/2017, Fecha 2: DIA MES AÑO. Nombre del distribuidor: Edwing Atun C.C. 1.102.355.87. Observaciones:

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 17 OCT 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **ADELA ALVAREZ PACHECO Y OTROS**, toda vez que el mismo fue devuelto por el correo.

El Secretario General,


CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>
<u>24-09-17</u>	R. D.	<u>30-09-17</u>	R. D.
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
CIBIDA			
C.C.			
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
<u>AM62367</u>		<u>Edwing Aranda</u>	
<u>W2</u>		<u>C.C. 1402.355.875</u>	



05 OCT 2017

No. Radicación